



NOTA U.O.C Nº 242/2024

Encarnación, 24 de mayo del 2024.-

SEÑOR:  
Dr. AGUSTIN ENCINA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a usted a fin de dar contestación a las observaciones realizadas referentes al proceso identificado como Licitación Por Menor Cuantía Nacional Nº 02/2024 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ASFÁLTICOS Y DE PIEDRAS BASÁLTICAS" ID 440255.-

Se procede a dar contestación a cada uno de los puntos que conforman la verificación del proceso de convocatoria como sigue:

#### Observaciones del Verificador

##### Observaciones del Verificador

#### 1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

##### 1. Datos de Licitación

###### Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

###### Comentario

Sugerimos a la convocante indicar en la presentación evento teniendo en cuenta que el llamado es contrato abierto //PBC:Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.El mismo ya se encuentra en la cláusula Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.// PBC: Consultamos a la convocante si no resultaría limitante el sigte El oferente deberá demostrar que cuenta con 6 personales como mínimo, teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 (tres) meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa.Teniendo en cuenta que la convocante desea Adquirir el bien //PBC:Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:Planilla de pago IPS de los tres últimos meses. Resultaría Limitante //PBC:Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. b. Dirección: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. c. Horario de atención: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. d. Oficina y/o departamento: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. e. Responsable de la recepción: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas. Solicitamos completar el apartado de Solicitud de anticipo //

- Se modificaron y agregaron los datos recomendados. -

#### 2. Datos del SICP

##### Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

##### Comentario

La descripción del bien que desea adquirir debe coincidir íntegramente el que figura en el la planilla del SICP con la planilla de precio, verificar el ítems ///

- Se verificaron las descripciones de los bienes y rectificaron según corresponde.-



Lic. Yolanda Servín  
Directora de la U.O.C.  
Encarnación  
Gobierno Municipal

### 3. Documentos del SICP

#### Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

#### Comentario

En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítem contratos ejecutados.//

#### Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

#### Comentario

Solicitamos a la convocante rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que los datos consignados en el mismo difieren con los datos establecidos en los documentos respaldatorios (ver contrato ID 431894 ítems 5, ver contrato 374762 ítems 7), . Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo.

En cuanto al informe de incidencia la normativa estipula: *En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítem contratos ejecutados.*

*Al respecto se aclara: que en los últimos 5 años no se realizaron procesos licitatorios iguales o similares por ende no contamos con contratos anteriores por ello, no se presentó el informe de incidencia. - Es por ello que se tomaron como referencia precios de adjudicaciones anteriores de otras instituciones tal como menciona el dictamen de precio de referencia y su publicidad.-*

Se adjuntaron los documentos respaldatorios que faltaban, fueron omitidos por un error involuntario. Toda la documentación fue verificada.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente deseándole éxitos en sus funciones. -

Atentamente. -



**Lic. Yolanda Servín**  
Directora de la U.O.C.  
Encarnación  
Gobierno Municipal

